

CN VOLTOR BALEAR

ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA

AVAL DE CANDIDATURA

D. / Dña., socio/socia del CN Voltor Balear con DNI número, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de los Estatutos del Club Natació Voltor Balear,

AVALA

A D./ A Dña., como candidato/candidata a la presidencia del Club Natació Voltor Balear.

En Palma, a de de 2025

Firma

Con la presentación de este aval se tiene que adjuntar copia del DNI, del pasaporte o del carnet de conducir del socio que avala.

De acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos del CN Voltor Balear cada socio podrá avalar una única candidatura.